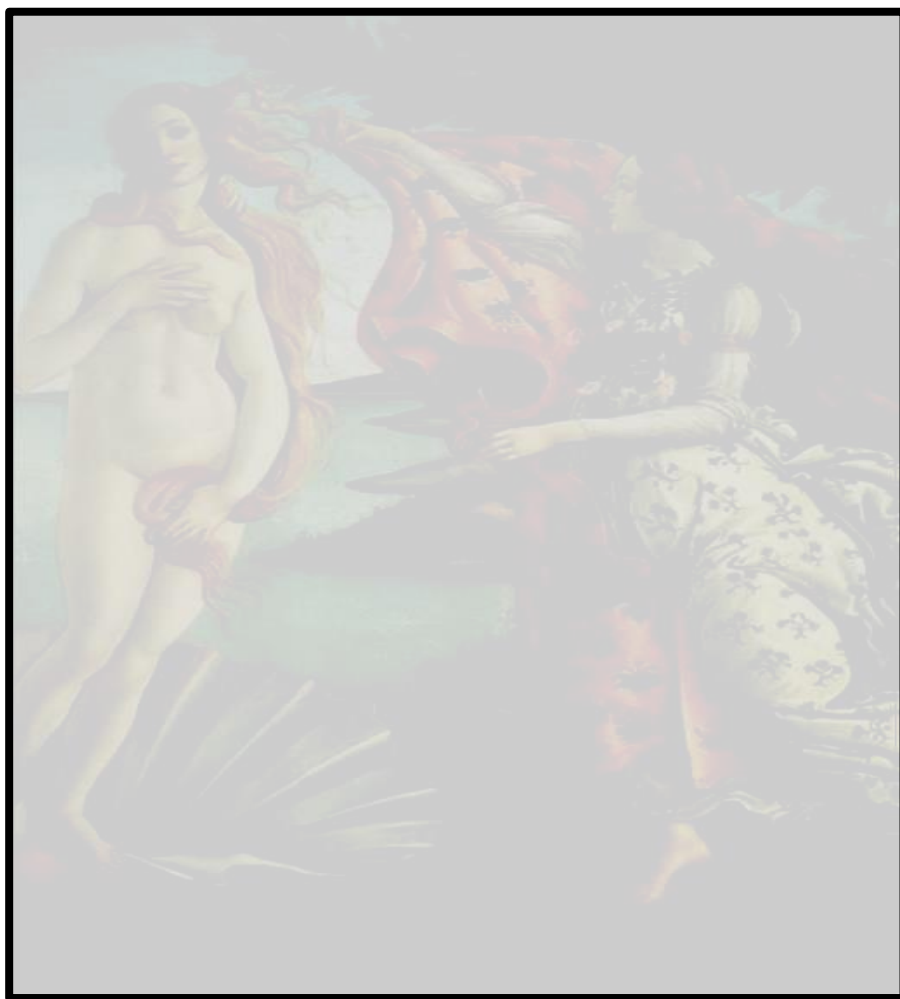


0634_ MAQUILLAJE 1º G.M.E.Y.B



ÍNDICE		
1.	IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO	3
2.	ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO	4
3.	OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO	5
4.	ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS • En qué consiste el módulo de maquillaje • Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo maquillaje • Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 0634 • Qué criterios se siguen para evaluar los resultados • Evaluación de los resultados • Criterios para la recuperación • Criterios para la mejora	5
5.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	8
6.	TEMAS TRANSVERSALES	8
7.	PLANIFICACIÓN GENERAL	10
8.	CONTENIDOS BÁSICOS	10
9.	METODOLOGÍA	12
10.	DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO	14
11.	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	20
12.	FFEOE (Fase de Formación en Empresa u Organismos Equiparado)	20

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Ciclo formativo:	Técnico en Estética y Belleza
Denominación:	Estética y Belleza.
Nivel:	Formación Profesional de Grado Medio.
Duración del Módulo:	160 Horas.
Familia Profesional:	Imagen Personal
Módulo profesional:	0634 Maquillaje
Curso:	Primero
CINE:(Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).	3B
EQF:Marco Europeo de las cualificaciones:	3
Nivel en el Marco Español de cualificación:	2
Especialidad del profesorado:	Profesor Técnico de Formación Profesional / Estética.
Normativa reguladora estatal (MEC)	Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE). Ley Orgánica 3/2020 que modifica a la LOE (LOMLOE). Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e integración de la Formación Profesional (LOOIFP). Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas. Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. Real Decreto 69/2025 por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del sistema de Formación Profesional.

	Real Decreto 532/2025 por el que se integran los Estándares de competencias profesionales derivados de las antiguas Unidades de competencia.
Normativa reguladora autonómica (CE-JA)	Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (actualizada a 2020). Orden de 30 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Estética y Belleza. (BOJA nº 180, 15 de septiembre de 2015) Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
La superación del módulo permite la acreditación de estándares de competencia (Marco Actual-RD 659/2023)	De acuerdo con el Real Decreto 659/2023, que establece el nuevo sistema de Formación Profesional, las competencias adquiridas en este módulo se alinean y contribuyen a la acreditación de los nuevos Estándares de Competencia (EC) recogidos en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencia (CNEC) de la familia profesional de Imagen Personal. Concretamente, este módulo desarrolla el Estándar de Competencia Profesional (ECP) más representativo: ECP0065_2_ Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social

2. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:	
b)	Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimientos diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio
c)	Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.
d)	Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.
e)	Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.
h)	Realizar maquillaje social, personalizándolo y adaptándolo a las necesidades del cliente.
m)	Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en cabina de estética, así como los hábitos de vida saludable.
ñ)	Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos y utilizando los recursos existentes para el “aprendizaje a lo largo de la vida” y las tecnologías de la comunicación y de la información.
o)	Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
p)	Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.
q)	Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
r)	Aplica los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
u)	Ejercer sus derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:		
b)	Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de acogida a la de despedida	U.T. 6
c)	Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.	U.T.2
d)	Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.	U.T.2,3
e)	Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.	U.T.2
f)	Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.	U.T.4,5,6
h)	Diseñar y ejecutar técnicas de visajismo, de aplicación de cosméticos decorativos y estilos de maquillaje, relacionándolos con las características personales, sociales y profesionales del usuario, para realizar un maquillaje social personalizado.	U.T.1,3,4,5
m)	Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomo-fisiología humana.	U.T.5

4. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

➤ En qué consiste el módulo de maquillaje

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de diseñar y realizar maquillajes personalizados , aplicándose a diferentes funciones incluyendo aspectos relacionados con:
Puesta a punto del lugar de trabajo.
Ejecución y control del proceso productivo.
Control del producto durante el proceso.
Preparación de bocetos para propuestas de maquillajes.
Preparación de cosméticos.

Preparación, uso y mantenimiento del aerógrafo.
Elaboración de diferentes tipos de maquillajes.
Terminación y presentación del maquillaje.
Fotografía y grabación del mismo.
Mantenimiento de instalaciones

➤ **Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo maquillaje**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versaran sobre:
El reconocimiento de las diferentes morfologías faciales.
Elaboración de diseños de maquillajes personalizados.
La relación de idoneidad entre la personalidad, circunstancias y eventos en que se vaya a lucir el maquillaje.
La utilización de diferentes técnicas y cosméticos de maquillaje.
La interpretación de las demandas del usuario
La puesta en práctica de las medidas que aseguran la calidad del proceso.

➤ **Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 0634**

Resultados de aprendizaje
RA 1. Analiza la morfología del rostro, proponiendo cambios de imagen mediante técnicas de Visagismo.
RA 2. Selecciona la gama de colores que se va a emplear en el maquillaje, efectuando pruebas de cosméticos, colorido e iluminación sobre bocetos y modelos.
RA 3. Propone y ejecuta cambios de cejas y pestañas, utilizando las técnicas de depilación, tintura, permanente y aplicación de pestañas postizas
RA 4. Prepara el espacio de trabajo, los cosméticos y útiles, justificando el procedimiento seguido.
RA 5. Ejecuta procedimientos de maquillaje personalizados para diferentes actos sociales, razonando el procedimiento y la secuencia que hay que seguir.
RA 6. Asesora al usuario en cosmética y técnicas de maquillaje teniendo en cuenta los parámetros que definen la calidad del servicio.

➤ **criterios se siguen para evaluar los resultados**

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA

El resultado numérico final, indica el nivel alcanzado. Y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de nuestro centro debe ser:

- **Continua:** Se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje..La aplicación de proceso de evaluación continua requiere, en la modalidad presencial, la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para el módulo de maquillaje.
- **Formativa:** Posee carácter formativo y educador.
- **Integradora:** Por tener en consideración todos los elementos del currículo. Siendo flexible y estará adaptado a las necesidades y características del grupo/clase y el contexto.
- **Individualizada:** Considera las características del alumno/a y su evolución.
- **Variada:** Utiliza diferentes técnicas e instrumentos.
- **Objetiva:** Tendrá en cuenta el progreso del alumnado, conforme a criterios con objetividad.
- **Criterial:** Se evalúa por criterios de evaluación.
- **Sumativa:** Comprobando la consecución de los logros alcanzados. Valorando la calificación numérica de cada resultado de Aprendizaje. Y realizando la suma ponderada de cada uno de ellos.

Pérdida de la evaluación continua:

- En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.
- El alumno con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales

Interrupción de la actividad formativa

- En el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025 por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:
 - - Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que el/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior,

- - O Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

➤ Evaluación de los resultados

Los instrumentos de evaluación asociados a cada Unidad de Trabajo estarán relacionados con cada Resultado de Aprendizaje (RA) y con cada Criterio de Evaluación (CE) y con la calificación asociada a cada uno de ellos, estarán desarrollados en el cuaderno del docente más explícitamente y en términos generales serían los siguientes : Pruebas teóricas , Pruebas prácticas, Realización de Técnicas en Destrezas Prácticas, Trabajos de indagación, Feedback de Contenidos , Actividades Evaluables de contenidos, Pruebas de tipo Test, Simulación de Rol-Play similar a una situación real en el mundo laboral.

➤ Criterios para la recuperación

Criterios para la recuperación de los Ras y CE en caso de evaluación negativa:

2 periodos.-

1.- A lo largo del todo el curso, si el tiempo lo permite.

2.- En el tiempo establecido en la normativa (junio)

En ambos casos la técnica de evaluación será similar a las utilizadas durante el curso.

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos. En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherente a este módulo. Esta situación afectará a todo el alumnado que haya faltado a la prueba evaluable, o no haya superado la misma. La fecha para esta “recuperación parcial” , por de nominarla de alguna manera, se establecerá conjuntamente profesora-alumnas/os y se realizará siempre y cuando su realización no impida, por falta de tiempo, el desarrollo completo de la programación.

Acabado el periodo lectivo, en este caso, después de realizar la FFEOE, se establece, según la normativa el periodo de recuperación. Para ello se realizará un plan personalizado de recuperación indicando y notificando al alumnado implicado los C.E o RAs pendientes de superar y las actividades y/o pruebas que tiene que realizar para superarlos. Estas pruebas o actividades, serán similares a las desarrolladas durante el curso.

□ Criterios para la mejora

Criterios para la mejora de los RA y CE

1 periodo: El mismo periodo de recuperación, junio.

Las técnicas de evaluación se harán de forma similar a las utilizadas durante las evaluaciones anterior. Realizaremos un plan personalizado de mejora, con las actividades o pruebas a realizar para conseguir el objetivo que se pretende.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado con menor nivel de aprendizaje	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo. En el caso de no superar criterios de evaluación positiva. Propuestas individualizadas de programas de refuerzo
El alumnado con mayor nivel de aprendizaje	Propuestas individualizadas de actividades de ampliación
Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo. Desarrollando adaptación curricular no significativa según las características del alumnado. En el caso de no superar criterios de evaluación positiva. Propuestas individualizadas de programas de refuerzo

6. TEMAS TRANSVERSALES

Los temas transversales en los que nuestro departamento participa y nosotros con el módulo de maquillaje, forman parte de Los Programas Y Proyectos del Plan de Centro y del Proyecto educativo del mismo, donde se encuentran las líneas de actuación pedagógicas inmersas en él.

Se propondrá actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto Educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos:
Medio Ambiente con el Programa Aldea: mejorar el conocimiento de los problemas derivados directa o indirectamente de la actividad humana que afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.
La sociedad: donde colaboramos participando en el Proyecto Escuela Espacio de Paz, para tratar un conjunto de temas tales como: la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural, cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista como es hoy día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura
Plan de igualdad es un conjunto ordenado de medidas, dirigidas a remover los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y a eliminar la discriminación por razón de sexo .creando respeto y tolerancia.

Programa Inicia permite organizar y brinda orientación al alumnado para crear un espíritu emprendedor. De liderazgo, así como organización y coordinación de equipos.

Cine: realizaremos retrospectiva del maquillaje a lo largo de la Historia. Ejemplificando las diferentes técnicas utilizadas, según momento histórico: desde el antiguo Egipto, pasando por Grecia, hasta la actualidad, con infinitud de tendencias. Utilizando para ello películas y clásicos que nos ayudarán a poder entender y evidenciar estos diferentes maquillajes. Incitando a visualizar clásicos y actuales obras del cine. Además propondremos utilización de las TIC como es el caso de la creación por parte del alumnado de TIKTOK y visualizar películas ej. Rey León (para la comprensión de colores cálidos) y Frozen (para la comprensión de los colores fríos)

7. PLANIFICACIÓN GENERAL

R.A	Unidad	160h (*)	Ponderación	Evaluación
1	1. Analiza la morfología del rostro, proponiendo cambios de imagen mediante técnicas de visajismo.	35	20%	1ª evaluación 2ª evaluación
2	2. Selecciona la gama de colores que se va a emplear en el maquillaje, efectuando pruebas de cosméticos, colorido e iluminación sobre bocetos y modelos.	20	15%	1ª evaluación
3	3. Propone y ejecuta cambios de cejas y pestañas, utilizando las técnicas de depilación, tintura, permanente y aplicación de pestañas postizas.	16 24	15%	2ª evaluación 3ª evaluación FFEOE5% IES10%
4	4. Prepara el espacio de trabajo, los cosméticos y útiles, justificando el procedimiento seguido.	22	10%	1ª evaluación
5	5. Ejecuta procedimientos de maquillaje personalizados para diferentes actos sociales, razonando el procedimiento y la secuencia que hay que seguir.	48	35%	2ª evaluación 3ª evaluación
6	6. Asesora al usuario en cosmética y técnicas de maquillaje teniendo en cuenta los parámetros que definen la calidad del servicio.	5	5 %	3ª evaluación

(*Número de horas estimadas, dejando una holgura de 9 horas.

*** DEBIDO AL GRAN CONTENIDO DE ALGUNOS DE LOS RAs, SE IRAN DANDO A LO LARGO DEL CURSO SIENDO EVALUADOS EN EL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE.**

8. CONTENIDOS BÁSICOS:

Contenidos básicos establecidos en la Orden de 30 de julio de 2015, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza

Análisis de la morfología del rostro:

- Recepción del usuario.
- Visagismo. Análisis y estudio del rostro. Morfología. Denominación de las distintas zonas del rostro.
- Teoría de la verticalidad y la horizontalidad.
- Medidas y técnicas de corrección del rostro. Depilación, coloración y equilibrio de líneas.
- La ficha estética de maquillaje, datos personales, morfológicos, y fisiológicos.
- Análisis de demandas del usuario.
- Técnicas de dibujo para maquillaje.
- La línea y la forma en maquillaje. Técnica del claroscuro.
- La aplicación informática en el maquillaje. Programas de maquillaje virtual.
- Relación de la fisiopatología del rostro con los cosméticos de camuflaje. Alteraciones de la pigmentación con influencia en maquillaje.

Selección de la gama de colores:

- Teoría de la luz aplicada al maquillaje.
- Teoría de la iluminación aplicada al maquillaje. Tipos de luz y su influencia.
- El círculo cromático.
- Teoría del color aplicada al maquillaje. Colores fríos y cálidos y su relación con el maquillaje social.
- Armonías cromáticas. Armonía del maquillaje.
- Influencia del tipo de piel en la selección del maquillaje.
- Cosméticos decorativos, criterios de selección de los cosméticos decorativos en el maquillaje social.
- Historia y épocas del maquillaje.
- Estilos de maquillaje social.

Propuesta y ejecución de cejas y pestañas. Transformación de expresiones:

- Visagismo específico de cejas, estudio y técnicas de corrección de las cejas.
- Técnica de maquillaje para la simulación de cejas, pelo a pelo y compactas.
- Depilación de cejas.
- Cosmética decorativa de cejas y pestañas, criterios de selección. Pautas de preparación.
- Prueba de sensibilidad al tinte.
- Decoloración y tinte de cejas.
- Tinte de pestañas.
- Permanente de pestañas.
- Aplicación de pestañas postizas, en grupos, tira y extensiones.
- Correcciones morfológicas mediante el empleo de pestañas postizas.

Preparación del espacio de trabajo. Organización del tocador:

- La cabina de maquillaje, características específicas.
- Instalación y preparación del usuario.
- El uso de material desechable en maquillaje.

- Útiles de maquillaje, descripción, uso y limpieza.
- Cosméticos de maquillaje.
- Criterios de selección y aplicación.
- Clasificación según tipos, texturas y formas de presentación.
- Cosmética específica para aerografía.
- El aerógrafo en maquillaje, accesorios, funcionamiento, montaje y desmontaje. Normas de seguridad e higiene.
- Seguridad e higiene en los cosméticos decorativos.

Ejecución de procedimientos de maquillaje:

- Técnicas previas a la aplicación de maquillaje. Desmaquillado, preparación y protección de la piel.
- Técnicas de aplicación de productos cosméticos decorativos. Parámetros que hay que tener en cuenta para la aplicación.
- Técnicas de realización de correcciones claras y oscuras.
- El maquillaje de fondo, la técnica del batido, arrastre y difuminado. Tipos de bases de maquillaje y polvos. Las técnicas de fijación de la base.
- Técnicas de realización de correcciones de maquillaje para ojos. Perfilado, delineador líquido, banana o cuenca, difuminados. Labios, perfilado y maquillado. Colorete, color y forma.
- Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales para aerógrafo.
- Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales, agua color.
- Estilos de maquillaje social. Clasificación, características y relación con los actos sociales. Maquillaje para clientes con gafas.
- Proceso de realización de los diferentes estilos de maquillaje social y su adecuación al modelo, sexo, raza, edad y circunstancia. Fases y secuenciación.
- Maquillajes especiales correctores. Manchas y otras alteraciones estéticas.
- El auto-maquillaje.
- Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformación de maquillajes.

Asesoramiento y calidad del servicio:

- Ergonomía en el proceso de maquillaje.
- Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje social.
- Pautas y criterios de asesoramiento en maquillaje.
- Evaluación y control de calidad de los procesos de maquillaje social.
- Vocabulario técnico aplicable al proceso de maquillaje y asesoramiento.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela y detectar la desviación en la prestación de los servicios de maquillaje.
- Realización de fichas para valorar la satisfacción del usuario.
- Procedimientos para tratar las sugerencias.

9. METODOLOGÍA

La metodología didáctica será activa, participativa y motivadora se adoptará un enfoque plurimetodológico , globalizador, avanzando de lo simple a lo complejo y de lo general a lo particular, como medio para lograr un aprendizaje significativo para poder atender la diversidad del alumnado, siguiendo los principios de actividad y participación, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo e integrando en todas las actividades referencias a la vida cotidiana y a los intereses y motivaciones del alumnado, fomentando todas las

posibilidades de expresión (oral, escrita, práctica...). Flexibilidad del tiempo en el aula, recursos, espacios y crear un ambiente de trabajo y convivencia que facilite los aprendizajes.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que, si bien todos ellos serán tratados en el módulo, no todos gozarán de la misma importancia, según se recoge en la programación de cada Unidad de Trabajo.

Estilos y estrategias de aprendizaje.

En general, se planteará la metodología de forma activa y motivadora., donde el profesor, llegado el momento, tenga una función organizadora del proceso y el alumnado sea el verdadero protagonista de su aprendizaje.

1.- Los conceptos teóricos se impartirán mediante Exposición- explicación por parte del profesor/a:

- Se organizará los contenidos de forma que sean de fácil comprensión y asimilación.
- Será una explicación abierta a preguntas y observaciones por parte de los alumnos/as que demostrarán de este modo interés por el tema. Si las preguntas no surgen de forma espontánea se plantearán, de forma que el alumnado se implique.
- Se apoyará la explicación con elementos visuales (cañón, fotografías en revistas del sector, vídeos...)

2.- En cuanto a los aspectos prácticos, el/la profesor/a realizará una demostración explicativa del trabajo a realizar.

- Es muy importante apoyar esta demostración con videos, fotografías y/o cualquier otro elemento que sirva de apoyo, confirmación o como visualización de distintas tendencias, técnicas...etc.
- Posteriormente se dividirán en grupos de dos. Las parejas deben ser distintas en cada jornada para promover la unión del grupo y conocer distintos tipos de rostros, facciones y necesidades. Repetirán la práctica el nº de veces establecido para adquirir la destreza necesaria. En este punto el/la profesor/a observará atentamente la realización de la práctica corrigiendo y orientando de forma inmediata, individualizada y respetuosa, entendiendo que la corrección forma parte de la enseñanza aprendizaje que se pretende. Dicha corrección pretende:
 - o Que se cumplan los protocolos de actuación establecidos para cada técnica a realizar.
 - o Que los trabajos se realicen respetando las Normas de Seguridad e Higiene establecidas y estudiadas en cada caso.
 - o Se fomentará el trabajo autónomo del alumnado, asesorado por el Profesor/a en las ocasiones que así lo requieran.
 - o El resultado final será analizado conjuntamente profesor/a alumno/a fomentando la autocrítica y la primera fase del control de calidad.

Para el desarrollo de estas estrategias se utilizarán las siguientes actividades de enseñanza aprendizaje:

3.-Tipos de actividades. (Especificadas en cada unidad de trabajo)

- Actividades de iniciación- motivación e introducción del alumno en el tema.
- Actividades de conocimientos previos- para conocer ideas, opiniones e intereses de los alumnos de los contenidos a desarrollar.
- Actividades de desarrollo o aprendizaje- que permiten el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes.

- Actividades de consolidación- que sirven para contrastar las nuevas ideas con las ideas previas del alumnado.
- Actividades de Evaluación-Son actividades que permiten conocer el grado de consecución de los objetivos previstos.
- Actividades de recuperación- orientadas a atender al alumnado que no ha conseguido los aprendizajes previstos.
- Actividades de ampliación- que permiten aumentar los conocimientos de los alumnos/as que han realizado de forma positiva las actividades de desarrollo.

*Si el grupo lo requiere, se realizarán agrupamientos metodológicos, intentando que los integrantes de los distintos grupos se ayuden y hagan avanzar al alumnado que tenga más dificultades y con programas de refuerzo.

10. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

TABLAS DE EVALUACIÓN DE LOS C.E DEL MÓDULO.

UT 1: VISAJISMO Y MORFOLOGÍA DEL ROSTRO	1ª Y 2º EVAL.	Ponderación RA	
El objetivo de la unidad RA 1. <i>Analiza la morfología del rostro, proponiendo cambios de imagen mediante técnicas de Visajismo.</i>		20%	
Criterios de evaluación		%	BAREMO
a) Se han simulado recepciones de usuario, valorando la cortesía, el respeto, la empatía y la discreción.		14,3%	100%
b) Se han definido las distintas formas del óvalo.		14,3%	
c) Se han descrito las distintas formas de facciones.		14,3%	
d) Se han elaborado fichas técnicas, utilizando aplicaciones informáticas en la gestión de datos personales, morfológicos y fisiopatológicos, del rostro.		14,3%	
e) Se han realizado diseños gráficos de los distintos tipos de óvalos y facciones.		14,3%	
f) Se han propuesto cambios de imagen facial aplicando técnicas de visajismo, líneas, volúmenes, claroscuro y la contribución del peinado.		14,3%	
g) Se han diseñado las correcciones, adaptándolas a las características del rostro, delineado, sombras en ojos y claroscuro en frente, nariz, mentón y óvalo.		14,3%	
Tratamiento metodológico de los contenidos		Punt. Máx. de las Activ.	
Esta unidad busca los elementos idóneos para introducir al alumnado en: -Recepcionar al cliente -Identificar y reconocer los diferentes tipos de óvalos y facciones, mediante la elaboración de fichas y diseños gráficos.		100%	

-Realizar propuestas de cambios de imagen, mediante las técnicas de visajismo: líneas, volúmenes y peinados. -Diseñar correcciones de óvalos adaptándola a las características del rostro.	
Actividades y pruebas de la unidad de trabajo	
Las actividades propuestas en la UT se recogen en la programación de aula, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas. Siendo principalmente instrumentos con rúbricas en las pruebas prácticas y tareas y solucionario para las pruebas teóricas	
Criterios para la evaluación positiva de la unidad de Trabajo	
Superación positiva de las actividades y pruebas propuestas por el Profesor/a Debe superar mínimo con un 5 de 10 (o equivalente según instrumento) cada criterio de evaluación.	

UT2: PREPARACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL ESPACIO DE TRABAJO	1ª EVAL.	Ponderación RA	
El objetivo de la unidad RA 4. <i>Prepara el espacio de trabajo, los cosméticos y útiles, justificando el procedimiento seguido.</i>		10%	
Criterios de evaluación		%	BAREMO
a) Se han definido las características de una cabina de maquillaje y los requisitos particulares que debe reunir en aspectos de luminosidad.		11,1 %	100%
b) Se ha valorado la utilización de materiales desechables, en determinados procesos, como medida de seguridad e higiene.		11,1 %	
c) Se ha descrito el uso, finalidad y manejo de los materiales (pinceles, esponjas, espátulas, bastoncillos de algodón, etc.)		11,1 %	
d) Se han descrito los tipos, utilidad, función y aplicación de cosméticos adecuados a las distintas tipologías cutáneas, para antes, durante y después del maquillaje.		11,1 %	
e) Se han relacionado las distintas texturas de productos decorativos con el tipo de piel y zona del rostro que se va a maquillar.		11,1 %	
f) Se ha especificado cómo se deben manipular los maquillajes, las barras de labios, sombras, los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para evitar infecciones cruzadas.		11,1 %	
g) Se han descrito la utilidad, funcionamiento, manejo y limpieza del aerógrafo de maquillaje.		11,1 %	
h) Se han detallado las propiedades y particularidades de los cosméticos y del maquillaje con aerógrafo.		11,1 %	
i) Se han explicado las normas de seguridad e higiene para los aparatos de aerografía.		11,1 %	
Tratamiento metodológico de los contenidos		Punt. Máx. de las Activ.	

Esta unidad busca los elementos idóneos para introducir al alumno/a en: Definir las características de una cabina de maquillaje. Valorar la utilización de material desechable. Conocer el uso, manejo y finalidad de materiales y útiles. Distinguir los cosméticos utilizados antes, durante u posteriores al maquillaje, relacionando las texturas con el tipo de piel, especificando como deben manipularse los maquillajes de fondo, ojos, labios..., para evitar infecciones	100%
---	-------------

Actividades y pruebas de la unidad de trabajo
Las actividades propuestas en la UT se recogen en la programación de aula, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de estas. Siendo principalmente instrumentos con rúbricas en las pruebas prácticas y tareas y solucionario para las pruebas teóricas
Criterios para la evaluación positiva de la unidad de Trabajo
Superación positiva de las actividades y pruebas propuestas por el Profesor/a Debe superar mínimo con un 5 de 10 (o equivalente según instrumento) cada criterio de evaluación.

UT 3: TEORÍA DEL COLOR, LUZ E ILUMINACIÓN HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL MAQUILLAJE.	2ª EVAL.	Ponderación RA
El objetivo de la unidad RA 2. <i>Selecciona la gama de colores que se va a emplear en el maquillaje, efectuando pruebas de cosméticos, colorido e iluminación sobre bocetos y modelos.</i>		15%
Criterios de evaluación	%	BAREMO
a) Se han efectuado mezclas de color para obtener las tonalidades deseadas según la teoría del color y de la luz.	16,6%	100%
b) Se han practicado pruebas de color en zonas concretas para comprobar la influencia de la iluminación.	16,6%	
c) Se han dibujado bocetos con el maquillaje y colorido propuesto.	16,6%.	
d) Se ha analizado la relación entre la iluminación y la elección de los cosméticos de maquillaje.	16,6%.	
e) Se han establecido factores que caracterizan la armonía del rostro y su relación con los colores de maquillaje.	16,6%.	
f) Se han relacionado las características del maquillaje con las distintas épocas históricas.	16,6%	
Tratamiento metodológico de los contenidos	Punt. Máx. de las Activ.	
Con esta unidad se aportan los elementos idóneos para que el alumno/a pueda: -Reconocer la importancia que tiene para el maquillaje el color y la luz. -Realizar mezclas de color según la teoría del color y la luz, para obtener el tono deseado, efectuando las pruebas en la zona concreta y estableciendo los factores que determinan la armonía del rostro y su relación con los colores. -Elaborar bocetos del maquillaje en color, relacionando las características del maquillaje con las distintas épocas históricas	100%	
Actividades y pruebas de la unidad de Trabajo		

Las actividades propuestas en la UT se recogen en la programación de aula, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de estas. Siendo principalmente instrumentos con rúbricas en las pruebas prácticas y tareas y solucionario para las pruebas teóricas
Criterios para la evaluación positiva de la unidad de Trabajo
Superación positiva de las actividades y pruebas propuestas por el Profesor/a Debe superar mínimo con un 5 de 10 (o equivalente según instrumento) cada criterio de evaluación.

UT4: CAMBIO DE CEJAS Y PESTAÑAS		2ªEVALU.	Ponderación RA
El objetivo de la unidad RA 3 Propone y ejecuta cambios de cejas utilizando las técnicas de depilación y maquillaje.			5% + 10%
Criterios de evaluación	%	BAREMO	
a) Se ha estudiado la morfología de las cejas y se ha relacionado con las distintas expresiones.	14,3%	72% 28%	
b) Se han propuesto los cambios de color, densidad y forma de la ceja.	7,3% 7%FF EOE		
c) Se ha realizado la prueba de sensibilidad al tinte y/o permanente.	7,3% 7% FFEO E		
d) Se ha valorado la viabilidad de realizar técnicas de tintura, permanentado y aplicación de pestañas postizas.	14,3%		
e) Se han protegido las ropas y los ojos del cliente durante el proceso.	7,3% 7%FF EOE		
f) Se ha derivado a otro profesional si es necesario.	14,3%		
g) Se han realizado las operaciones de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales empleados o empleadas, según el método más adecuado a cada tipo de material.	7,3% 7%FF EOE		
Tratamiento metodológico de los contenidos		Punt. Máx. de las Activ.	
Esta unidad se aportan los recursos idóneos para que el alumno/a pueda: -Realizar el estudio de visajismo de cejas, relacionándolo con las expresiones. -Proponer cambios mediante color y la forma mediante el depilado y maquillaje. -En la ejecución técnica se protege la ropa y zona a tratar realizando las técnicas de seguridad e higiene posteriores.		100%	
Actividades y pruebas de la unidad de Trabajo			
Las actividades propuestas en la UT se recogen en la programación de aula, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas. Siendo principalmente instrumentos con rúbricas en las pruebas prácticas y tareas y solucionario para las pruebas teóricas.			

Y en el plan formativo individualizado enviado a la empresa encargada de la formación del alumno/a
Criterios para la evaluación positiva de la unidad de Trabajo
Superación positiva de las actividades y pruebas propuestas por el Profesor/a Debe superar mínimo con un 5 de 10 (o equivalente según instrumento)cada criterio de evaluación
Valoración de la empresa encargada de la formación del alumno/a (SUPERADO/NO SUPERADO)

UT 5: EJECUCIÓN TÉCNICA DEL MAQUILLAJE PERSONALIZADO		3ª EVAL.	Ponderación RA
El objetivo de la unidad RA 5: <i>Ejecuta procedimientos de maquillaje personalizados para diferentes actos sociales, razonando el procedimiento y la secuencia que hay que seguir.</i>			35%
Criterios de evaluación	%	BAREMO	
a) Se han definido y realizado las acciones de preparación de la piel previas a la ejecución del maquillaje.	10%	100%	
b) Se han aplicado los cosméticos correctores para disimular pequeñas alteraciones y neutralizar las imperfecciones 10%	10%		
c) Se han descrito los criterios de selección y aplicación de fondos de maquillaje.	10%		
d) Se han realizado las técnicas de maquillaje delineado, difuminado, resalte, etc. Práctica	10%		
e) Se ha fijado el fondo de maquillaje mediante los diferentes tipos de cosméticos, polvos, fijadores en aerosol, etc.	10%		
f) Se han efectuado maquillajes faciales adecuados a las diferentes circunstancias sociales y características del rostro.	10%		
g) Se han efectuado maquillajes faciales para fotografía, pasarela, televisión, etc.	10%		
h) Se han elaborado maquillajes de fantasía faciales.	10%		
i) Se han desarrollado las técnicas limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y material empleados o empleadas en el proceso, según el tipo y las características del mismo.	10%		
j) Se han eliminado de forma selectiva los residuos de los productos de desecho generados.	10%		
Tratamiento metodológico de los contenidos		Punt. Máx. de las Activ.	
Esta unidad busca los elementos idóneos para introducir al alumno/a en: -Definir y realizar las operaciones previas para la preparación de la piel. -Aplicar los cosméticos correctivos. Realizar el fondo de maquillaje, justificando sus criterios de selección. Efectuar la técnica de maquillaje de difuminado, delineado resalte..., en rostro, ojos, labios...		100%	

-Ejecutar maquillajes adecuados a diferentes circunstancias. Maquillajes para medios audiovisuales: pasarela, fotografía, televisión, social ...	
Actividades y pruebas de la unidad de Trabajo	
Las actividades propuestas en la UT se recogen en la programación de aula, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas. Siendo principalmente instrumentos con rúbricas en las pruebas prácticas y tareas y solucionario para las pruebas teóricas	
Criterios para la evaluación positiva de la unidad de Trabajo	
Superación positiva de las actividades y pruebas propuestas por el Profesor/a	
Debe superar mínimo con un 5 de 10 (o equivalente según instrumento)cada criterio de evaluación	

UT 6: ASESORAMIENTO PROFESIONAL		3ª EVALU.	Ponderación RA
El objetivo de la unidad RA 6. <i>Asesora al usuario en cosmética y técnicas de maquillaje teniendo en cuenta los parámetros que definen la calidad del servicio</i>			5%
Criterios de evaluación	%	BAREMO	
a) Se han proporcionado al usuario pautas de uso y referencias sobre productos cosméticos decorativos más convenientes a su piel y a su estilo.	15%	100%	
b) Se han elaborado procedimientos de asesoramiento de maquillaje según estilos.	14,3%		
c) Se han dado pautas para la optimización y duración del maquillaje.	14,3%		
d) Se han realizado fichas para analizar el resultado del servicio, valorando la satisfacción del usuario.	14,3%		
e) Se ha evaluado el servicio y propuesto medidas de mejora.	14,3%		
f) Se ha utilizado un lenguaje técnico en el asesoramiento	14,3%		
g) Se han establecido procedimientos para tratar las sugerencias.	14,3%		
Tratamiento metodológico de los contenidos		Punt. Máx. de las Activ.	
Esta unidad busca los elementos idóneos para introducir al alumno/a en: Realizar asesoramiento a un cliente		100%	
Actividades y pruebas de la unidad de Trabajo			
Las actividades propuestas en la UT se recogen en la programación de aula, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas. Siendo principalmente instrumentos con rúbricas en las pruebas prácticas y tareas y solucionario para las pruebas teóricas			
Criterios para la evaluación positiva de la unidad de Trabajo			
Superación positiva de las actividades y pruebas propuestas por el Profesor/a Debe superar mínimo con un 5 de 10 (o equivalente según instrumento)cada criterio de evaluación			

(**) Las actividades propuestas en la UT. se desarrollarán según la marcha del curso, se explicitan a los alumnos y alumnas el desarrollo y la calificación de las mismas, conforme se vayan a realizar. A lo largo del curso se irán incorporando nuevas actividades en función de las necesidades del grupo de clase.

11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Se realizarán las actividades propuestas por el Departamento de Imagen Personal y aprobadas por el Consejo Escolar

12. FFEOE (Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado)

El grupo de 1º de ESTÉTICA Y BELLEZA comenzará su periodo de FFEOE el 7 de abril del 2026 y finalizará el 1 de junio del 2026.

El módulo no está dualizado en su totalidad, solo se dualizan 2 horas de las 5 horas semanales que componen el módulo. Por lo que el grupo asistirá un día semanal al centro educativo para cursar las horas o módulos no dualizados. El grupo de tarde (grupo B) asistirá los viernes al centro educativo y el grupo de mañana (grupo A), asistirá al centro educativo los miércoles.

El RA que se ha elegido para la FFEOE, es el RA3 .-"Propone y ejecuta cambios de cejas y pestañas, utilizando las técnicas de depilación, tintura, permanente y aplicación de pestañas postizas." porque consideramos que es un RA que realizan todas las empresas.

PROGRAMA DUAL INDIVIDUAL PARA LA EMPRESA			
Profesoras:		Nº HORAS SEMANALES: 5h	MOD: MAQUILLAJE 1º CGM E y B
Alumna/o:		HORAS DUAL: 16h	
F. inicio 7/04/26	F. final 1/06/26	Temporalización:	
Código módulo:0634	CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE DUALIZAN	ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA EMPRESA (El alumno/a debe realizar las siguientes tareas)	VALORACIÓN
MAQUILLAJE			
	b) Se han propuesto los cambios de color, densidad y forma de la ceja.	A1 RA3 MAQ.-Observar /realizar Depilación de cejas de acuerdo con su morfología del rostro.	SUPERADO
	c) Se ha realizado la prueba de sensibilidad al tinte y/o permanente.		NO SUPERADO
	e) Se han protegido las ropas y los ojos del cliente durante el proceso.	A2 RA3 MAQ.- Realizar trabajos de tinte de pestañas y cejas, prueba de sensibilidad y teniendo en cuenta todos los aspectos de seguridad e higiene, tanto para el/la cliente como para el/ la profesional.	SUPERADO
	g) Se han realizado las operaciones de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales empleados, según el método más adecuado a cada tipo de material.		NO SUPERADO